DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL COCUY (BOYACÁ)
Carrera 3 No. 8-20 Barrio Venezuela – Celular 3216928787
Email: jprmpalcocuy@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE POSESIÓN NO. 034

El Cocuy – Boyacá, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Del Ingeniero ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ

Ante la Suscrita Jueza, del ***Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy***, en el Municipio de El Cocuy – departamento de Boyacá, Republica de Colombia, en la sala de audiencias de este Despacho, siendo las 10:50 a.m., en acto Público, comparece **El Ingeniero ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy para tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** de **EL MUNICIPIO DE EL COCUY – BOYACÁ**, elegido por voto popular, en las pasadas *Elecciones Territoriales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales Y Ediles O Miembros De Las Juntas Administradoras Locales)* del pasado veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), de conformidad y tal como se acredita con la "Credencial E27" expedida por la Comisión Escrutadora de El Municipio de El Cocuy – Boyacá.

Para la presente y de conformidad a los requisitos exigidos por la Ley **El Ingeniero ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy, antes de tomar posesión presenta los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de vida.
- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Copia de la "Credencial E27" expedida por la Comisión Escrutadora de El Municipio de El Cocuy – Boyacá.
- ✓ Certificado de asistencia y realización al seminario de inducción de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, para Alcaldes y Gobernadores 2024 – 2027.
- ✓ Certificado de antecedentes Judiciales expedido de la Página de la Policía Nacional vigente.
- ✓ Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente.
- ✓ Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente.
- ✓ Conforme al artículo 94 de la Ley 136 de 1994: Declaración de Bienes y Rentas de Posesionado ante la Función Pública.
- ✓ Declaración Juramentada Sobre el Monto de Bienes y Rentas Rendido por el Posesionado.

- ✓ Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo Rendido por el Posesionado.
- ✓ Certificación REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos) en donde se certifica que, el posesionado NO se encuentra inscrito en el registro.
- ✓ Certificados médicos de aptitud del estado físico, mental y laboral.
- ✓ Certificado o tarjeta de la Situación Militar del posesionado, expedido por el Ejército Nacional – Dirección de Reclutamiento.
- ✓ Certificado de afiliación a EPS SANITAS

En atención a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, la titular de El Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy, con autoridad de la Ley, toma el Juramento de rigor, para el cual el posesionado a viva voz manifiesta y ante los presentes:

"Juro a Dios y prometo al Pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas y los Acuerdos de Colombia"

Cumplido con los requisitos, se ADVIERTE que la presente Acta de Posesión tendrá efectos fiscales y en tanto rige a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Del mismo modo la presente se expide con copia y destino a la Presidencia de la República, Gobernación del Departamento de Boyacá, al Honorable Concejo del Municipio de El Cocuy y la Alcaldía del Municipio de El Cocuy, Decreto 1001 de 1988.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por quienes en ella intervinieron

POSESIONADO

ING ALEJANDO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde de El Cocuy

CRISTINA MARIA VINCOS PATIÑO
JUEZA

JULIAN DAVID PINEDA PINTO